

**Archivo Municipal  
de**

**LA LAPA**

*Código de referencia* : ES.06071.AML/1.1.01//8.3

*Título* : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

*Fecha(s)* : 1919

*Nivel de descripción* : Unidad de instalación

*Volumen y soporte de la unidad de descripción* : 22 hojas [sic]

*Nombre del Productor* : Ayuntamiento de La Lapa



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

**POAMEX**

GOBIERNO DE EXTREMADURA  
Consejería de Educación y Cultura



1919

Don. Hdefonso Hernandez Coronado Alcalde Constitucional de esta villa

Certifico: Que el presente libro compuesto de veinte y dos folios utiles se halla con esta fecha para estampar en el los acuerdos que toman el Ayuntamiento y Junta Municipal de Asociados en el año de la fecha

Y para que conste se extiende la presente que dictara tambien el Secretario del Ayuntamiento en La Lapa a primero de Octubre de mil novecientos diecinueve



El Alcalde  
Hdefonso Hernandez

El Secretario  
Luis Gonzalez

Señalada en la villa de La Lapa a primero de Octubre de mil novecientos diecinueve y do las once hora señalada para el acto de convocatoria al efecto se reunió en la Sala que ha de Capitular los señores Concejales que conforman el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Hdefonso Hernandez Coronado por el que se declaró abierta la sesión extraordinaria de este día. Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que estaba sobre la mesa las listas del cuadruplo número de mayores contribuyentes que están en el Ayuntamiento tienen derecho a votar compromisorio para la elección de Suadores para que se examinen y preste de su aprobación si la mención se que produce la ley.

Los señores Concejales despues de examinarlos y hallados bien conformados y con arreglo a dicho acuerdo por unanimidad se extiende a continuación en la forma siguiente:

Se

Señores del Ayuntamiento	Mayores contribuyentes
D. Adifonso Hernandez Borrado	D. Antonio Boro Blanco
" Julian Nicasio Gourela	" Leandro Boro Blanco
" Tori Garcia Gourela	" Bernandino Blanco Boro
" Julian Nivia Ladere	" Guillermo Boro Muñoz
" Ambrosio Santos Hernandez	" Florencio Hipolito Hernandez
" Tomas Suarez Munos	" Luis Gourela Marco
Mayores contribuyentes	" Tori Santos Gutierrez
D. Cipriano Santos Andrade	" Francisco Rodriguez Hernandez
" Regino Hernandez Borrado	" Pedro Rodriguez Galindo
" Victor Gourela Munos	" Tori Rosal Rodriguez
" Eduardo Hernandez Borrado	" Candido Raud Garcia
" Martin Benitez Ramirez	" Juan Santos Benitez
" Antonio Benitez Munos	" Tori Santos Andrade
" Pelerforo Boro Varguer	" Antonio Sander Benitez
" Felipe Munos Pavao	" Dionisio Ramos Boro
" Ramon Hernandez Varguer	

En cuyos terminos quando aprobada la anterior lista y acordados los señores concurrentes se hace una copia de ella y se remite al Sr. Gobernador civil de la provincia para que se sirva ordenar su insercion en el Boletín Oficial de la misma. Y habiendo terminado el Sr. Presidente levantó la sesion firmando los señores concurrentes como acostumbra y de todo ello yo el Secretario certifico

Alfonso Hernandez      Julian Nicasio

José Yaveia      Ambrosio Santos      Juan Olivas

Luis Gourela

Señor ordinaria en la villa de La Lapa siendo las veinte del día 4 de Enero del día cuatro de Enero de mil novecientos de 1919. Los diez y nueve se reunieron en la Sala que hace de Capitulo los señores Concejales que

comparecer este Ayuntamiento bajo la presidencia de  
 Sr. Alcalde D. Adolfo Henandez Torrado por el que se  
 declaró abierta la reunion ordinaria de este ayuntamiento e  
 seguidamente el acta de la anterior. Acto seguido se  
 acordó nombrar a Domingo de la Cruz Espinosa del  
 que se il en propiedad de este Ayuntamiento cuyo  
 cargo ha venido desempeñando interinamente  
 por destitucion del que lo desempeñaba Sr. Ma-  
 rino Martin Benitez con el sueldo anual de cien-  
 to ochenta pesetas con cargo al capitulo 1.º arti-  
 culo primero del presupuesto corriente. Asimismo  
 se acordó adquirir un aparato dactiloscópico com-  
 plete según previene la vigente ley de Reclutamiento  
 y que su importe se satisfaga con cargo al  
 cargo al capitulo de imprentas del presupe-  
 sto corriente. Se dio cuenta de que se habían reci-  
 bido y estaban sobre la mesa la cuenta de cobros y  
 pagos que D. Juan Rodriguez Bazarano Agente  
 del Ayuntamiento en la Capital rindió hasta el diez  
 y uno de Diciembre ultimo. Examinada resultó  
 que importa el debe mil once pesetas y veintidós  
 céntimos y el haber noventa y cuatro pesetas  
 y ochenta y siete céntimos quedando un saldo  
 a su favor de ciento veintiseis pesetas y un céntimo  
 que en la primera partida de Talbe en la cuenta  
 del primer trimestre del corriente año, quedan-  
 do enterada la Corporacion y acordando se le de  
 cuenta de su aprobacion. Igualmente se acor-  
 dó formalizar una carta de pago de cuatro cua-  
 tro pesetas y ochenta céntimos de los intereses de  
 la inscripcion nominativa núm. 7416 aplicadas al  
 cupo de Consumos del año anterior. Acto seguido  
 se acordó aprobar los pagos del mes anterior y la  
 distribucion de fondos para el presente.

Se leyeron los boletines oficiales y demás corres-  
 pondencia recibida en la ultima semana y se

Corporación municipal acuerdo en cumplimiento  
de lo no habiendo más asuntos de que tratar el Sr.  
Presidente levanta la sesión firmando los señores  
concurrentes como acostumbra y de todo  
ello como Secretario certifico

Alfonso Hernandez Julian Hicasias

Jose Garcia Juan Olivas Ambrosio Santos  
Tomás Greaves

3

Luis Gonzalez

Sesión ordinaria de la villa de La Lapa a once de Enero de  
1919 mil novecientos diecinueve siendo las veintidós  
de la noche

A la hora señalada para este acto se reunieron  
en la Sala que hace de Capitular los señores Con-  
cejales que componen este Ayuntamiento bajo la  
presidencia del Sr. Alcalde Sr. Alfonso Her-  
nandez tomado y habiendo número suficiente de se-  
ñores Concejales para deliberar y tomar acuerdos el  
Sr. Presidente declaró abierta la sesión ordinaria  
de este día. Leída y aprobada la anterior se  
dio cuenta de la cédula del Sr. Administrador de  
Propiedades e Impuestos de la provincia en armonía  
con la Real orden del Ministerio de Hacienda del 30  
de Diciembre último estableciendo el año económico  
que tendrá principio el 1.º de Abril próximo y termi-  
nará en 31 de Marzo siguiente para la ejecución de  
los servicios del Estado y haciéndolo extensivo también  
a los presupuestos provinciales y municipales de siguiente  
antecedido a cuyo efecto se ha de entender que los  
documentos cobratorios que surrieren de base pa-  
ra la recaudación del impuesto de Consumos en  
el ejercicio actual de 1918 continúan así siguiendo  
hasta el 31 de Marzo de 1919 quedando enterada la  
Corporación acordando se cumplieren dichas



haber una diputacion en la parte que ha de Corporacion  
compuete. Esto se quido en acuerdo un dia quin  
ce del presente mes un telegrama al Sr. Preside  
te del Consejo de Ministros pidiendo que la autonomia  
municipal se conceda antes que la regional, y que  
una vez efectuado se de cuenta al Ayuntamiento de  
Badajoz de habido acuerdo con el mayor autuniam  
pagando un importe con cargo al capitulo de impre  
sitos del presupuesto comunit.

Si leyendo los boletines oficiales oficiales y demas  
correspondencia recibida en la ultima semana y  
la Corporacion municipal acordó su cumplimiento  
Si no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Pre  
sidente levanto la sesion firmando la presente ses  
iones concuerpentes como acostumbra y de todo ello  
yo como Secretario certifico



*Alfonso Hernandez*      *Julian Garcia*  
*Jose Garcia*      *Juan Oliver*      *Ambrosio Santos*  
*Tomás Suarez*

3

*Luis Goralen*

Diligencia Acordito por la presente yo el Secretario que  
la sesion ordinaria de este dia no ha podido  
tener efecto por no concurrir numero suficiente de señ  
res Concejales para tomar acuerdo ni tener asuntos urgentes  
de que tratar. La Lapa a diez y siete de Mayo de mil  
novecientos diez y nueve de que certifico



*Al Alcalde*  
*Hernandez*      *Luis Goralen*

Señal ordinaria en la villa de La Lapa a veinticinco de  
del 25 de Junio de mil novecientos diecinueve  
de 1919

Desde la hora de la noche se reunió en la  
Sala que hace de Capitulo los señores Con-  
jales que componen este Ayuntamiento bajo la  
presidencia del Sr. Alcalde D. Esteban Her-  
nandez Torrado por el que se declaró abierta  
la sesión ordinaria de este día aprobándose según  
clamante el acta de la anterior. Seguidamente  
se acordó adquirir cinco y media libras de velas  
de cera para la función religiosa de la Candelaria  
para la Corporación y demás autoridades locales y que  
su importe se satisfaga del artículo 1.º capitulo 7.º del  
presupuesto corriente. Acto seguido se acordó nom-  
brar Comisionado en cumplimiento a lo que dijo  
en el art. 233 de la vigente ley de presupuesto por  
la presentación de los moros en la Caja de recu-  
ta de La Lapa para su destino a Cuzco el día prime-  
ro de febrero próximo a D. Luis Corrala Marco pro-  
veyendo del correspondiente nombramiento y la gra-  
tificación acostumbrada para su traslado a La Lapa  
y regreso a esta villa con cargo al artículo sexto ca-  
pitulo primero del presupuesto de gastos corriente.  
También se acordaron los pagos siguientes: Al Depo-  
sitario la cantidad de tres pesetas y treinta y cinco  
centimos por cuenta del artículo único capitulo once  
del presupuesto corriente por un telegrama al Ministro  
del Consejo de Ministros solicitando la Autonomía munici-  
pal y gastos para su expedición y once pesetas y  
treinta centimos girados a D. Juan Rodríguez Pi-  
jarrano por cuenta del mismo artículo y capitulo  
para pago de un aparato dactiloscópico compli-  
to gastos giro y como a esta villa. Se leyeron los  
boletines oficiales y demás correspondencia recibi-  
da en la última semana y la Corporación munici-  
cipal acordó su cumplimiento. No habiendo  
más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó

la sesion firmando los señores concurrentes como  
de acostumbrado y de todo ello como Sentencia certifico

Alfonso Hernandez Julian Tricosteg

Jose Garcia Juan Oliva Ambrosio Santos

Roma Juarez

Luis Gonzalez

Diligencia Acordado por la presente yo el Secretario que  
la sesion ordinaria de este dia no ha podido tener  
efecto por no concurrir numero suficiente de se-  
ñores Concejales para tomar acuerdo ni tener asun-  
tos urgentes de que tratar. La Sapa a uno de  
febrero de mil novecientos diez y nueve de que  
yo el Secretario certifico



El Alcalde  
Hernandez

el Secretario  
Luis Gonzalez

Sesion ordinaria en la villa de la Sapa a ocho de febre  
del dia 8 de febrero de mil novecientos diez y nueve siendo  
de 1919

La hora de las veinte y una para este  
acto se reunieron en la Sala que ha de de Capitu-  
lar los señores Concejales que componen este Ayun-  
tamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde  
D. Alfonso Hernandez tomado por el que se decla-  
ro abierta la sesion ordinaria de este dia aproban-  
dose seguidamente el acta de la anterior. Acto se-  
guido se acordo satisfacer a D. Enrique Amaya  
Rura economo de esta villa la cantidad de quin-  
ce pesetas y ochenta y cinco centimos por cuenta del arti-  
culo primero capitulacion no fue impuesto corriente por



cinco libras y cuateron de cera en velas que ha ministrado al Ayuntamiento y demás autoridades locales para la función religiosa de la Candelaria. Asimismo se acordó aprobar los pagos hechos en el mes anterior y la distribución de fondos para el presente.

Se leyeron los boletines oficiales y demás correspondencia oficial recibida en la última semana y la Corporación municipal acordó en cumplimiento.

Se no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión firmando los señores concurrentes como acostumbre y de todo ello como Secretario certifica

Alfonso Hernandez Julian Nicorin

Juan Oliva

García

Ambrosio

Santos Tomas Guzman

Sus Señores

Señor extraordinario  
del día 9 de febrero  
de 1912

En la villa de La Liza a nueve  
de febrero de mil novecientos doce  
y nueve reunidos en la Sala que ha

Señores Concejales  
D. Alfonso Hernandez Torrado los señores Concejales y Asociados que  
D. Julian Nicorin Gourel al magu se expresan y que constituye  
" Don Garcia Gourel que la Junta Municipal bajo la  
" Juan Oliva Sadra providencia del Sr. Alcalde D. Al  
" Ambrosio Santos Hernandez de Alfonso Hernandez Torrado se declaró

Señores Asociados por este abierta la sesión pública ex  
D. Antolin Toro Blanco ordinaria para que habian sido con  
" Victor Gourel Minino vocados en forma legal la cual dijo  
" Juan Martin Benitez tenía por objeto proceder a la adop  
" Adelino Hernandez Oliva ción de estudios para hacer efectivo el  
encabernamiento de Concejales y sus  
cargos y el especial de aguardientes y licor en el



proximo a un cuarenta y cinco mil noventa  
y dos veinte el mismo nuevo Presidente Truado que se dio cuenta  
de los cupos señalados por dichos conceptos por la Superiori-  
dad a esta poblacion para el ejercicio citado.

Verificado por mi el Secretario la Coporacion queda enterada  
de acordado por unanimidad que dichos cupos im-  
portante el de Comunes veintea y cinco mil noventa y  
seis y treinta y cuatro centimos y el de Liquidos Espiritus  
doscientas ochenta y dos puntas y veintidós cen-  
timos fueran los que subsistan de los y punto de parti-  
da en todos los acuerdos que se tobian de tomar en  
esta reunion con el expresado motivo. Ademas y de-  
biendo como unido con los de otros del Estado el re-  
cabo del cinco veinte por ciento respecto al impus-  
to de Comunes exceptuando el vino que solo se le-  
vanta al cinco por ciento que para gastos del pa-  
rte Municipal en uso de sus atribuciones quedo  
en mismo acordado: Que se aumente para los efec-  
tos expresados dicho cinco veinte por ciento a todo  
y a cada uno de los tipos que abara el encabezamiento  
de Comunes y en igual proporcion tam-  
bien los derechos de la tarifa.

Diose lectura al cap. 24 del Reglamento de 11 de  
Octubre de 1898 y debiendo determinarse los medios  
que con arreglo a estas disposiciones se habian de em-  
plear para la realizacion de dichos cupos o enca-  
brazamientos varios señores concejales y adjuntos a-  
cordaron de conformidad unanime:

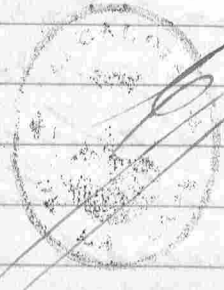
Que los ramos de aceite de comen y ardo, así  
como de aguardientes y licors venidos de toda cla-  
se, vinagre, carnes frescas y saladas, jabon y  
los cedales excepto el trigo se realicen por me-  
dio de la Administracion municipal expresan-  
dose en el cuadro adjunto lo que corresponde a ca-  
da una de las especies de la tarifa oficial: =

República  
 31 de marzo  
 Cuyo para  
 el B. N. N.  
 que de obra  
 y condice  
 el  
 por los  
 cada uno  
 Total de

Especies	Puntas	Puntas	Puntas	Puntas
Carnes frescas y saladas	130 76	3 92	156 91	291 59
Recetas de todas clases	197 54	5 93	237 05	440 52
Aguardientes, alcohólicos y licoras	122 00	3 66	146 40	272 06
Vinos de todas clases	160 26	4 85	160 26	325 33
Vinagre	15 56	47	18 67	34 70
Granos de todas clases excepto trigo	286 14	8 59	343 36	638 09
Sabón duro y blando	39 34	1 18	47 21	87 73
<u>Totales</u>	<u>951 60</u>	<u>28 56</u>	<u>1609 86</u>	<u>2090 02</u>

En cuyo estado y no habiendo por ahora otros pun-  
 tos que ocuparse relativos a la cuestión se dio por  
 terminado el acto disponiendo según esta manada  
 do se solicite por el Ayuntamiento Junta de Aso-  
 ciados la autorización competente del Sr. Admi-  
 nistrador de Propiedades e Impuestos de la pro-  
 vincia para llevar a efecto el presente acuerdo que  
 suscriben todos los señores Concejales y Asociados  
 de todo lo cual yo el Secretario certifico

Alfonso Hernandez, Julián Toranzo, José García  
 Juan Oliva, Ambrosio Junta, Tomás Guayón



Luis Gouroler

Diligencia La pongo yo el Secretario para hacer constar  
 que la sesión ordinaria de este día no ha po-  
 dido celebrarse por no concurrir número sufi-  
 ciente de señores Concejales para tomar acuer-  
 do ni tener asuntos urgentes de que tratar.  
 La Lapra a quince de Febrero de mil novecien-  
 tos diez y nueve de que yo el Secretario certifico



El Alcalde  
 Hernandez

Luis Gouroler

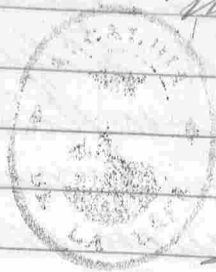
Señor ordinaria - En la villa de La Laja a veintidos de  
del día 22 de febrero de mil novecientos diecinueve  
de 1919 -

De las veinte hora señalada para este acto  
se reunieron en la Sala que hace de Capitular los  
Señores concejales que componen este Ayuntamiento  
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Alfonso  
Hernández Borrado y habiendo número suficiente  
de Señores Concejales para deliberar y tomar acuer-  
dos el Sr. Presidente declaró abierta la sesión ordin-  
ria de este día. Leída y aprobada la anterior se  
acordó contestar al oficio del Sr. Jefe de Contribuciones  
de la provincia del el motivo de no haberse remitido  
la matrícula de la contribución industrial de esta  
villa para el año próximo es por no existir ninguna in-  
dustrial en esta localidad. Así mismo se acordó nom-  
brar a D. Víctor Gouroler Méndez para tallar a los  
moros del actual remparto el día dos de Marzo  
próximo por no haber ninguno pagado en esta po-  
blación abonando la gratificación de años an-  
teriores con cargo al art. 6.º cap. 1.º del presupuesto  
y se dirija comunicación al facultativo D. Auto-  
rui de la Rosa Villars vecino de Alcorca para  
practicar los reconocimientos que se ofrezcan en  
el citado día y hora de las ruinas de la muralla  
y el importe de los mismos y gratificación del talla-  
dor acordada se abona a su cargo al citado artícu-  
lo y capítulo del presupuesto corriente. Se leyeron los  
boletines y demás correspondencia recibida en los últimos  
meses y la Corporación municipal acordó en cumplimen-  
to. No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Preside-  
te levantó la sesión firmando los señores concejales co-  
mo acostumbra y de todo lo que es como Secretario certifico

Alfonso Hernández Julián Híjar José García  
Juan Cruz Ambrosio Lanto  
Tomás Guibez  
Víctor Gouroler



Seguian con la villa de La Laja a uno de Marzo de  
mil novecientos diecinueve y se hace constar por la  
presente que la sesion ordinaria de este dia no  
ha podido tener efecto por no concurrir numero su-  
ficiente de señores Concejales para tomar acuerdo  
ni tener asuntos urgentes de que tratar. certifico  
D. B.



El Alcalde  
Mormandez

Luis Corrado

Sesion ordinaria con la villa de La Laja siendo las veintidós  
del dia 8 de Marzo de mil novecientos diecinueve  
de 1919

Señores diecinueve y se reunieron en la Sa-  
la que trae de Consistorio los señores Concejales  
que componen este Ayuntamiento bajo la pre-  
sidencia del Sr. Alcalde D. Melchor Hernandez  
Corrado por el que se declaró abierta la sesion  
ordinaria de este dia aprobándose seguidamente  
el acta de la anterior. Acto seguido se dio cuenta  
de haberse recibido de la Administracion de Con-  
tribuciones de la provincia el repartimiento de la  
contribucion urbana de esta villa para el año ac-  
tual con la superior aprobacion acordándose en su  
recurso del mismo. Asi mismo se acordó remi-  
tir al Sr. Administrador de Contribuciones de la  
provincia el padron de cedulas personales de esta  
villa con sus copias y duplicados listas cobratorias  
para el año actual al fin de que se viva pastado  
su superior aprobacion por no haberse presentado  
reclamaciones durante su exposicion al publico y  
remite a D. Juan Rodriguez Bejarano Aguil de  
este Ayuntamiento en la Capital la cantidad de  
cinco pesetas por cuenta del articulo trece capitulo  
noveno del presupuesto de gastos para que las in-  
grese en la Diputacion a cuenta del primer tri-  
mestre de Contingente provincial cobrando y em-



cuenta puestas de memoria en los pasados del artículo  
 único capitulo once del mismo para puestas a cuenta de las  
 cantidades que tiene adelantados a este Ayuntamiento pa-  
 ro pagos de los centros oficiales. Acordó seguirse acuerdo  
 de publicar los pagos hechos en el mes anterior y la dis-  
 tribución de fondos para el presente. Se leyeron los  
 boletines oficiales y demás correspondencia recibida  
 en la última semana y la Corporación municipal  
 acordó su cumplimiento. No ha habido mas asun-  
 tos de que tratar el Sr. Presidente durante la sesión  
 firmando los señores concuerentes como acostumbra  
 y de todo ello yo el Secretario certifico-

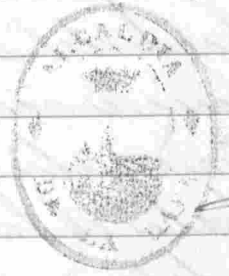
Idelmeo Hernandez Julian Torres

José Garcia Juan Oliva Ambrosio Santos

Tomás Guerrero

Luis Gonzalez

Diligencias Lo pongo yo el Secretario para hacer constar que  
 la sesión ordinaria de este día no se pudo  
 tener efecto por no concurrir número suficiente  
 de señores Concejales para tomar acuerdos ni te-  
 ner asuntos de que tratar. - Lo sepa  
 a quince de Mayo de mil novecientos diecinueve  
 yo el que certifico-



W. B.  
 El Alcalde  
 Hernandez

Luis Gonzalez

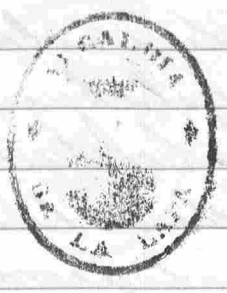
Sesión ordinaria en la villa de La Lapa a veintidos de Mar-  
 del día 22 de Mayo de mil novecientos diecinueve  
 Mayo de 1919 las veinte hora señalada para dicho ac-  
 to se reunieron en la Sala que hace de Consistorio

mas los señores Concejales que componen este Ayuntamiento y abajo autorizan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Melchor Hernandez Torrado y habiendo oido suficiente de señores Concejales para deliberar y tomar acuerdo el Sr. Presidente declaro abierta la sesion ordinaria de este dia. Acto seguido por mi el Secretario y de orden del Sr. Presidente se leyó la circular del Sr. Gobernador civil de la provincia fecha quince del actual puesta en el Boletín Oficial de la provincia del diez y ocho del mismo mes dando instrucciones para la presentación de los datos de revisión ante la Comisión mixta de Reclutamiento de la provincia para el juicio de exenciones y penalamiento de los dias que cada pueblo de la provincia tiene que comparecer con la documentación necesaria por medio de Comisión el Ayuntamiento se vio nombrar Comisionario don D. Luis Gouroler Marco proveyendo de la correspondiente nombramiento y distinguiendo la documentación provista en los formularios indispensables para su traslado a la Capital en todo capitulo primero del parrafo Segundo del corriente ejercicio. Tambien se dio cuenta de haber ratificado el Ayuntamiento de la Real Cédula de Alzouza siete pata y cinco por centimos por cuenta del mismo articulo y capitulo por tres reales y cinco cuartos practicados a los señores del actual presupuesto. Se leyó en el boletín Oficial el acuerdo de cumplimiento de las disposiciones contenidas en el mismo. No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesion firmando de que certifico

Melchor Hernandez Torrado  
Juan Oliva    Ambrosio Lante    José Yavea  
Luis Gouroler



liquidad por la presente acredito y o el Secretario que la se-  
sion ordinaria de este día no ha podido tener efecto  
por no concurrir numero suficiente de señores Conce-  
jales para tomar acuerdo ni tener asuntos urgentes  
de que tratar. Lo Suplico a ventura de Mar-  
zo de mil novecientos diez y nueve de que certifico



El Alcalde  
Hernandez

Luci Gourelle

Señor ordin. del 7. En la villa de La Laguna a cinco de Abril  
día 5 de Abril del 1919 de mil novecientos diez y nueve siendo la  
hora de las veinte y una para este acto se reu-  
nieron en la Sala que hace de Comisionales los seño-  
res Concejales que componen este Ayuntamiento y al  
jefe Autorizan bajo la presidencia del Sr. Alcal-  
de D. Melchor Hernandez Torrado por el que se  
declara abierta la sesion ordinaria de este día apro-  
bando seguidamente el acta de la anterior. Acto se-  
guido se dió cuenta del Real Decreto del Ministerio de  
Abastecimientos federales de 1.º de Marzo anterior  
junto con el Boletín Oficial del primer día del actual  
ordenando se repita como en el año anterior el adelan-  
to de hora durante los meses de Abril a Octubre pró-  
ximo. En su vista la Corporacion acordó concesi-  
on y a la veintitris horas sea adelantada la hora legal  
en sesenta minutos. Igualmente se dió cuenta de  
la Circular del Sr. Administrador de Contribuciones de  
la provincia federal de 1.º de Marzo anterior en ar-  
monia con el Real Decreto del 6 del mismo mes de-  
clarando a las personas jurídicas sujetas al impus-  
to de cedulas personales y por consiguiente a todas  
las Corporaciones, Asociaciones y fundaciones de inte-  
res publico reconocidas por la ley, quedando la Cor-



provision entera de las instrucciones que en di-  
cho Real Decreto se expresan para su cumplimiento  
to y acordando se proceda con la mayor detencion  
a la formacion de la parte del padron correspondiente  
diante a las personas juridicas y omitirlo inmedi-  
tamente a la Administracion de Contribuciones de la  
provincia para que sea adicionado al padron de las per-  
sonas naturales. A lo seguido se acordó aprobar los  
pagos hechos en el Ayuntamiento y la distribucion de  
fondos para el presente. Se leyeron los boletines ofi-  
ciales y demás correspondencia recibida en la ulti-  
ma semana y la Corporacion municipal acordó su  
cumplimiento. No habiendo mas asuntos de  
que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion fi-  
mando los votos concurrentes como acostumbra  
y de todo ello yo como Secretario certifico

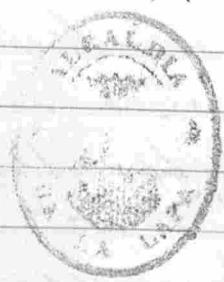
El Sr. D. Hernandez Tulin

Juan Diaz      Ambrosio Lopez

Thomas Suarez

Luis Gourolis

Diligencia en la villa de La Lapa a doce de Abril de  
mil novecientos diez y nueve se han conatos  
por la presente que la sesion ordinaria de este dia  
no ha podido tener efecto por no concurrir nu-  
mero suficiente de señores Concejales para to-  
mar acuerdo ni tener asuntos urgentes de que  
tratar de que yo el Secretario certifico

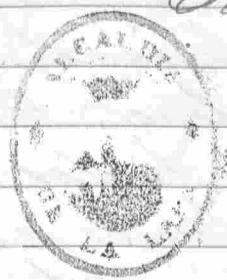


N.º 128  
El Alcalde  
Hernandez

Luis Gourolis



liquencia. Lo feo que yo el secretario para hacer constar que la sesión ordinaria de este día no ha podido tener efecto por no concurrir número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdo ni tener asuntos urgentes de que tratar. - Lo Sapa a diez y nueve de Junio de mil novecientos diez y nueve de que certifico



El Alcalde  
Hernandez

Luis Gouroler

Señor ordinario de la villa de La Sapa a veinticinco de día 26 Abril de mil novecientos diez y nueve 1919 -

do las veinte hora sesionada para este acto se reunieron en la sala que hace de Capitulación los señores Concejales que componen este Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Alfonso Hernandez Comado por el que se declaró abierta la sesión y dada lectura de la anterior los señores concejales la aprobaron. Acto seguido se dio cuenta de haber satisfecho a D. Luis Gouroler Mayor Comisionado de este Ayuntamiento para el juicio de execucion ante la Comisión mixta del Reclutamiento la gratificación de treinta pesetas por cuenta del artículo primero capítulo primero del presupuesto de gastos por su viaje a la Capital citada y regreso a esta villa quedando en tera de la Corporación y prestando su consentimiento.

En mismo se acordó prestar cumplimiento a las disposiciones contenidas en los periódicos oficiales recibidos en la última semana. Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión firmándose de los concurrentes de que yo el secretario certifico -



El de paso Hernandez Julian Xicarro y Jos. Garcia  
Juan Oliva Ambrosio Santos  
Luis Gouroler

Señor ordinario en la villa de La Lapa a tres de Mayo  
del día 3 de Mayo de mil novecientos diecinueve  
de 1919

En la presente hora señalada para dicho  
acto se reunieron en la Sala que tiene el Ayuntamiento  
los señores Concejales que componen este Ayun-  
tamiento y abajo autorizan bajo la presidencia  
del Sr. Alcalde D. Aldefonso Hernandez Coronado por  
el que se declara abierta la sesión ordinaria apro-  
bandose seguidamente el acta de la anterior. Acto  
seguido se acordó aprobar los pagos hechos en  
el mes anterior y la distribución de fondos para  
el presente. Asimismo se acordó practicar cum-  
plimiento a las disposiciones contenidas en los  
Boletines oficiales y demás correspondencia re-  
cibida en la última semana.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr.  
Presidente levanta la sesión firmando los señores  
concejales como acostumbra y de todo esto yo  
como Secretario certifico

Aldefonso Hernandez Subin <sup>Jose Yaveca</sup>

Juan Chico Ambrosio Chutes

Luis Gonzalez

Diligencia y Acordado por la presente yo el Secretario que la  
sesión ordinaria de este día no ha podido tener  
efecto por no concurrir numero suficiente de  
señores Concejales para tomar acuerdo sobre  
un asunto urgente de que tratar. La Lapa  
a diez de Mayo de mil novecientos diecinueve  
de que yo el Secretario certifico



El Alcalde  
Aldefonso Hernandez

Luis Gonzalez

sesion ordinaria del Pueblo villa de La Lapa siendo las veinte  
 de Mayo de 1863 del Ayuntamiento de Mayo de mil novecien-  
 tos diez y nueve se reunió en la sala que hace de  
 Capitular los señores Concejales que componen este  
 Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.  
 Alejandro Hernandez Coronado y habiendo reunido  
 suficiente de señores Concejales para deliberar y  
 tomar acuerdos el Sr. Presidente declaro abierta  
 la sesion ordinaria de este dia aprobandose segui-  
 damente el acta de la anterior. Por mi el Seceta-  
 rio y de orden del Sr. Presidente se dio cuenta de la  
 alteracion introducida en el cuerpo de Censos  
 subiendo 82'63 puestas por diferencia entre las  
 16 centesima de recargos y el importe de obli-  
 gaciones de primer subterfondo quedando en  
 terada la Corporacion.

Se leyeron los boletines oficiales y demas corres-  
 pondencia recibida en la ultima semana y  
 la Corporacion municipal acordó en cumpli-  
 miento. Y no habiendo mas asuntos de que  
 tratar el Sr. Presidente levanto la sesion fir-  
 mando los señores Concejales como acostum-  
 brado y de todo ello como Secretario certifico  
 Alejandro Hernandez      Julian Torcario

Jose Garcia      Juan Oliva      Ambrosio Santos

Thomas Juanes

Señor General

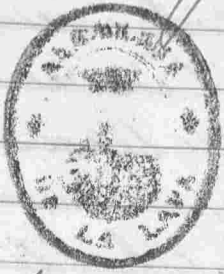
Diligencia: La prongo yo el Secretario para hacer con-  
 tar que la sesion ordinaria de este dia no  
 ha podido tener efecto por no concurrir ni-  
 mero suficiente de señores Concejales para  
 tomar acuerdos ni tener asuntos urgentes de  
 que tratar. La Lapa a veinticuatro de Ma-

4

yo de mil novecientos diecinueve de que certifico

N.º 13.º  
El Alcalde  
Hernandez

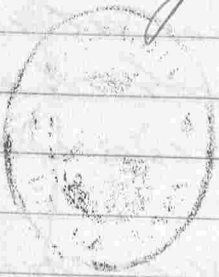
Lucas Gouvalle



Distinguida Por la presente yo el Secretario hago constar que la sesión ordinaria de este día no se pudo celebrar por no concurrir número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdo ni tener asuntos urgentes de que tratar. La fecha a treinta y uno de Mayo de mil novecientos diecinueve de que certifico. =

N.º 13.º  
El Alcalde  
Hernandez

Lucas Gouvalle



Sesión ordinaria del día 7 En la villa de Soledad a suite de Su Señoría de Junio de 1919 Suic de mil novecientos diecinueve siendo la hora de las veinte se reunieron en la Sala que hace de Capitulación los señores Concejales que componen este Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Medfordo Hernandez tomado por el que se declaró abierta la sesión ordinaria de este día. Leída y aprobada la anterior se manifestó por el Sr. Presidente a la Corporación que es tanto tan próxima la festividad de San Juan Bautista patrono de esta villa se haia por este paratitativo al Sr. Cura Economo para celebrar la función religiosa costada por la Corporación el día doce del actual pero teniendo entendido la Corporación que en el día referido dicho Sr. Cura por ocupaciones indispensables le es imposible celebrar la función religiosa con la solemnidad acostumbrada trasladada a la fecha mas próxima el Ayuntamiento acordó expresar al digno



to con que venia esta atencion pues el dia de la octava se celebra la festividad del dia señalado reservandose el dero al Ayuntamiento de abona solamente lo que importa la misa cantada sin paragon que se sigue manifestacion del Sr. Cura se celebrara el dia del Santo patron con cargo al articulo primero capitulo noveno del presupuesto de gastos del corriente año.

Lo que heuido se acordó aprobar los pagos efectuados en el mes anterior y la distribución de fondos para el presente. Se leyeron los boletines oficiales y demás correspondencia recibida en la ultima semana y la Corporacion municipal acordó en cumplimiento.

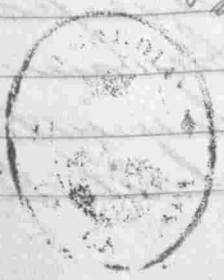
Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesion firmando los señores Concejales como acostumbra y de todo ello yo el Secretario certifico.



El Sr. Presidente *Juan Olivas*      *Ambrosio Santos*      *Tomás Guanes*  
 Sr. Secretario *Julian Vicens*      *Jose Garcia*

*Luis Gonzalez*

Didignosia La junta yo para hacer constar que la sesion ordinaria de este dia no ha podido tener efecto por no concurrir numero suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos ni tener asuntos de que tratar. Se levantó a las 10 de la noche de todo ello yo el Secretario certifico.



*Al Alcalde Hernandez*

*Luis Gonzalez*

Sesion extraordinaria del Cabildo de La Laja a diez y ocho dias 18 de Junio de 1919 de cinco de mil novecientos dieciocho y

Señores Concejales nueve reunidos en la sala que D. Aldonzo Hernandez Torrado hace de Capitular los señores Concejales Presidente y D. Julian Mier y Gonzalez to por via convocatoria al efecto y que " Jori Garcia Gonzalez al que se expresan en el libro " D. Juan Oliva Ladera extraordinaria bajo la presidencia de " Ambrosio Santos Hernandez

Hernandez Torrado el que main- fecto tenia por objeto proceder al nombramiento de los individuos que con el Ayuntamiento han de constituir la Junta Municipal de Asociados en el presente año economico de 1919 a 1920 a tenor de lo que dispone la ley de Ayuntamientos de 1847 y el Reglamento de 30 Abril de 1870.

Entrada la Corporacion de lo expuesto por su presidente y discutido suficientemente se dividieron los contribuyentes en tres secciones y se proceda al voto y medio esto dio el resultado siguiente:

- 1.ª Sección { D. Jori Santos Vazquez  
D. Eduardo Toro Santos
- 2.ª Sección { D. Aldonzo Hernandez Torro  
D. Andres Mier y Guzman
- 3.ª Sección { D. Francisco Flores Torrado  
D. Francisco Oster Torrado

Cuyo total de seis Asociados es el correspondiente al de seis Concejales de que consta este Municipio. En su virtud la Corporacion acordó que se publique este resultado inmediatamente en la forma ordinaria y que se proceda por cédula a los agraciados en observancia de lo que dispone el artículo 16 del Reglamento. En esta forma se dio por terminada el acto de

contandose la sesión firmados los señores Encargados  
como acostumbra y del todo elloyo el Secretario edificado  
Telefonio Hernandez Sulian Navarra yos Garcia



Juan Oliva Ambrosio Santos

Luis Gonzalez

Señor don Juan de la villa de La Lapa siendo las veinte del  
día 21 de Junio de 1919 y nuevo municipio el Ayuntamiento de la mis-  
ma bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. M.  
depongo Hernandez en la sala que hace de Ca-  
pitular y habiendo reunido suficiente de  
nros Concejales para deliberar y tomar acuer-  
dos el Sr. Presidente declaró abierta la sesión  
ordinaria de este día aprobando seguidamen-  
te el acta de la anterior y la extrordinaria  
del día diez y ocho del corriente. Acto segui-  
do se dio cuenta de un oficio del Sr. Goberna-  
dor Civil de la provincia fecha 18 del actual ten-  
dome otro del Sr. Alcalde de Lapa del 13 del  
corriente participandole que todas las atenciones  
del mayor interés están paralizadas por resultar  
insuficientes todas las gestiones practicadas por  
dicho Ayuntamiento para el cobro de los diez-  
mos cubiertos de los pueblos por cupo casalarío. En  
terada la Corporación de dicho oficio y del re-  
querimiento que en el mismo hace el Gobierno  
por para que se imponga lo que se advierte por  
dicho concepto la Corporación acordó remitir  
al Sr. Depositario de fondos de la Parcel del partido  
la mayor cantidad posible a cuenta de lo que se  
advirta por el cupo casalarío y se de cuenta al  
Sr. Gobernador civil de la provincia en el plazo de



quinto de quedar ratificado y en cumplimiento  
lo que en el citado oficio se ordena. Deseando  
asimismo se acordó dar por ratificado de la sa-  
ta fecha del presente al comisario que D. Anto-  
nio Sandoz Dirija al Sr. Presidente de este Ayun-  
tamiento participándole haber sido nombra-  
do para el cargo de Presidente de la Diputa-  
ción provincial por renuncia de su anterior  
Presidente y al mismo tiempo le hace presen-  
te el estado de presupuesto de la Hacienda provin-  
cial rogándole encarecidamente le envíe a  
dicha Corporación en plazo inmediato la ma-  
yor cantidad posible de fondos por cuenta de los  
descubiertos de este Ayuntamiento. La Corpora-  
ción asimismo deberá prestar cumplimiento a  
las disposiciones contenidas en los periodicos  
oficiales recibidos en la última semana.

Y no habiendo mas asuntos de que tra-  
tar el Sr. Presidente levanta la sesión firmando  
de los señores concejales como acostumbra y  
de todo ello como Secretario certifico =

Alfonso Ferragudés Sublim Vicario José Yavero

Juan Alicia Ambrosio Santos Romas Guarch

Sus Concejales

*[Signature]*

Señalamos al crédito yo el Secretario que la sesión ordinaria  
de este día no ha podido tener efecto por no con-  
currir número suficiente de señores Concejales pa-  
ra tomar acuerdo por tener asuntos urgentes de  
que tratar. - La Sesión se verificó el día de Junio de  
mil novecientos diez y nueve de que yo el Secretario certifico

N.º 13.º

El Alcalde  
Hernandez

Sus Concejales  
*[Signature]*





sesión ordinaria  
del día 5 de Julio  
de 1919

Señala villa de La Lapa a cinco de Julio de mil novecientos diecinueve siendo la veintiseisava en la Sala que hace de Consistorial los señores concejales que componen este Ayuntamiento al final autorizan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Alfonso Hernandez Cordero y habiendo número suficiente de señores Concejales para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierta la sesión ordinaria de este día aprobándose seguidamente el acta de la anterior. Acto seguido se dio cuenta de haberse recibido la cuenta de cobros y pagos que presenta D. Juan Rodríguez Bejarano Agente de este Ayuntamiento en la Capital correspondiente al primer Trimestre del actual ejercicio para su examen y aprobación si la mercadería examinada resulta el debe con quincecientos treinta y cinco pesetas y nueve céntimos y el haber con cuatrocientas cuarenta y tres pesetas y tres céntimos resultando un saldo a favor del Agente de ciento diez y ocho pesetas y cincuenta y seis céntimos que en la primera partida de debe en la cuenta del segundo semestre acordando la Corporación se le libere de su aprobación. Así mismo se acordó se pague a saber al vecindario por medio de anuncios en los sitios de costumbre de esta localidad y en el Boletín Oficial de la provincia que tanto los vecinos como farraneros que hayan tenido atención en sus respectivas diligencias rústica y urbana presenten en la Secretaría del Ayuntamiento relaciones firmadas a coupletadas de los documentos justificativos en el plazo de quince días por ser llegada la época de la formación de los censos al anillar censales para el próximo año económico de 1920 a 1921.

Se leyeron los boletines oficiales y demás correspondencia recibida en la última semana y la Corporación municipal acordó su cumplimiento. Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión firmando los



nos concurren como acostumbramos y de todo ello es

yo Secretario certifico

Adefonso Hernandez

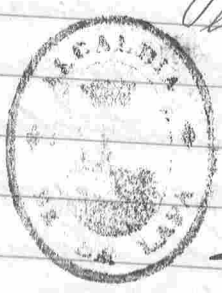
Sulian Nicolas

Ambrosio Santos

Jose Yacoe

Luis Goualier

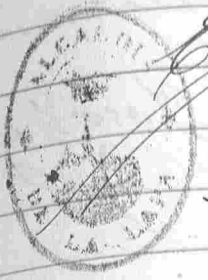
Diligencia La pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesion ordinaria de este dia no ha podido tener efecto por no concurrir numero suficiente de señores Concejales para tomar acuerdo ni tener asuntos urgentes de que tratar. - La Lapa a doce de Julio de mil novecientos diez y nueve de que certifico



Nº 13º  
El Alcalde Hernandez

Luis Goualier

Sesion ordin.<sup>a</sup> de la villa de La Lapa a diez y nueve de dia 19 de Julio de mil novecientos diez y nueve. Do las veinte hora señalada para este acto se reunieron en la Sala que hace de Capitulacion los señores concejales que componen este Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Adefonso Hernandez tomado por el que se declaró abierta la sesion ordinaria de este dia aprobándose seguidamente el acta de la anterior. Acto seguido se acordó aprobar los pagos hechos en el mes anterior y la distribución para el presente. Así mismo se acordó prestar cumplimiento a las disposiciones contenidas en los periodicos oficiales recibidos durante la ultima semana. Se leyeron los boletines oficiales y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesion firmando la presente los señores concejales como a



Se cortumbra en y de todo ello yo el Secretario certifico  
D. Esteban Hernandez    D. Julian Nicols    D. Jose Yuncia

D. Juan Alcaraz    D. Ambrosio Santos

D. Tomas Juarez

D. Luis Gonzalez

Deligencias Acordito por la presente yo el Secretario que la re-  
union ordinaria de este dia no ha podido celebrarse por  
no concurrir numero suficiente de señores Concejales  
para tomar acuerdo en tener asuntos urgentes  
de que tratar. - La Lapa a veintiseis de Julio  
de mil novecientos diez y nueve de que certifico -

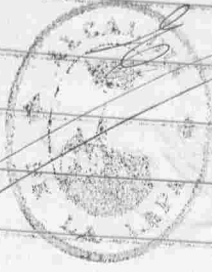
V. B.



El Alcalde  
Hernandez

D. Luis Gonzalez

Reunion ordinaria En la villa de La Lapa a dos de Agosto de  
del dia 2 de mil novecientos diez y nueve siendo las veinte  
Agosto del 919 hora señalada para dicho acto se reunieron en la  
Sala que hace de Capitulacion los señores Concejales que  
componen este Ayuntamiento y al final autorizan  
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Esteban Her-  
nandez Coronado y habiendo numero suficiente de señores  
concejales para tomar acuerdo el Sr. Presidente declaro  
abierta la reunion ordinaria de este dia aprobando su-  
quidamente el acta de la anterior. Acto seguido  
se acordo aprobar los pagos hechos en el mes anterior  
y la distribucion de fondos para el presente.  
Asi mismo se acordo prestar cumplimiento a las  
disposiciones contenidas en los periodicos oficiales recibidos  
durante la ultima semana  
Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr.  
Presidente levanto la reunion firmando los señores con-

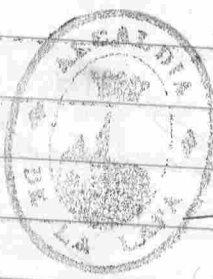


usados como acostumbra y de todo ello como

Secretario certificado  
D. Pedro Hernandez, Julian Nicosio, Jose Yavea  
Juan Alicia, Ambrosio Santos

Luis Gourelis

Diligencia: La prongo yo el Secretario para hacer constar que la sesion ordinaria de este dia no ha podido tener efecto por no concurrir numero suficiente de señores concejales para tomar acuerdo ni tener asuntos urgentes de que tratar. - La Lapa a nueve de Agosto de mil novecientos diez y nueve certificado



W. B.  
El Alcalde  
Hernandez

Luis Gourelis

Sesion ordinaria en la villa de La Lapa siendo las veinte del dia dieciseis de Agosto de mil novecientos diez y nueve reunido el Ayuntamiento de la misma en la Sala que hace de Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro Hernandez y habiendo concurrido numero suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos el Sr. Presidente de la sesion ordinaria de este dia aprobando seguidamente el acta de la anterior. Acto seguido se acordó satisfacer a D. Antolin de la Rosa Medico Titular de la Alqueria por cuenta del articulo primero capitulo quinto del presupuesto de gastos municipales por la asistencia medica prestada a cinco familias pobres de esta localidad en el presente año. Igualmen te se acordó prestar cumplimiento a las disposiciones contenidas en los privilegios oficiales recibidos en virtud de una real cedula. No habiendo más asuntos de que

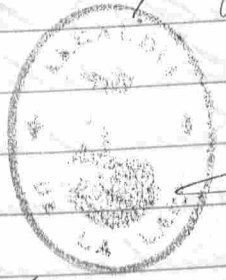


tratar el presente levantó la sesión firmán-  
do la presente los señores concurrentes como acostun-  
brado y de todo ello yo como Secretario certifico.

El Sr. Juan Hernández Julian Vázquez y José García  
Juan Oliva Ambrosio Santos

Luis Goralor

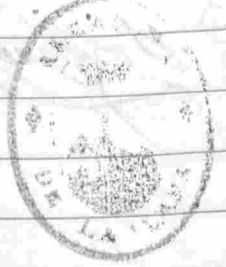
Diligencia en la villa de La Lapa a veintitres de Agosto  
de mil novecientos diez y nueve se hace constar  
por la presente que la sesión ordinaria de este  
día no ha podido celebrarse por no concurrir ni-  
mero suficiente de señores concejales para tomar  
acuerdo ni tener asuntos urgentes de que tratar de  
que yo el Secretario certifico.



El Alcalde  
Hernández

Luis Goralor

Otra vez Acordito por la presente yo el Secretario que la se-  
sión ordinaria de este día no ha podido tener efec-  
to por no concurrir número suficiente de señores  
Concejales para tomar acuerdo ni tener asuntos ur-  
gentes de que tratar. - La Lapa a treinta de Ago-  
sto de mil novecientos diez y nueve de que certifico.




El Alcalde  
Hernández

Luis Goralor

Sesión ordin.<sup>a</sup> del día 6 } en la villa de La Lapa siendo las veinte  
de Septiembre de 1919 } del día seis de Septiembre de mil nove

cuantos sur y nuevo se reunieron en la Sala que ha  
ex de Capitulados los señores Concejales que componen  
el Ayuntamiento de la misma bajo la presidencia del  
Sr. Alcalde D. Adolfo Hernandez Coronado por el que  
se declaró abierta la sesión ordinaria de este día apro-  
bando seguidamente el acta de la anterior. Acto se-  
gundo se dio cuenta de haberse satisfecho al Sr. Cura  
recolector D. Enrique Amaya Sandoz la cantidad de do-  
ce pesetas y cincuenta (12.50) centimos por cuenta del  
artículo primero capítulo noveno del presupuesto de gastos  
por una misa cantada cantada por la Corporación de San Duro  
franciscana patrono de este pueblo el doce de Junio último  
y seis pesetas y setenta y cinco centimos a D. Guillermo  
Horo Muñoz por cuenta del mismo artículo y capítulo  
para fuegos artificiales y demás festejos celebrados en dicha  
festividad como igualmente treinta pesetas y trece  
centimos por cuenta del artículo once  
del capítulo once del mismo presupuesto por el su-  
pedito suministrado en el mismo día a la Corporación  
y demás autoridades locales quedando en tabla la Cor-  
poración y prestando su consentimiento. Acto se-  
gundo se acordó aprobar los pagos hechos en el mes  
anterior y la distribución de fondos para el presente.  
Se leyeron los boletines Oficiales y demás correspon-  
dencia recibida en la última semana y la Corpo-  
ración municipal acordó su cumplimiento.

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr.  
Presidente levantó la sesión firmando los señores con-  
cejales como acostumbra y de todo ello yo el se-  
cretario certifico. - Entre paréntesis - pesetas - no vale

 Adolfo Hernandez Coronado  
Julian Viciario y Escobar

Juan Alicia Ambrosio Santos

Comas Guarez

Luis Gonzalez

Vigencia y La prongo yo el Secretario para hacer constar que  
 la sesión ordinaria de este día no ha podido tener  
 efecto por no concurrir número suficiente de se-  
 ñores Concejales para tomar acuerdo ni tener asen-  
 tos urgentes que tratar. — La Lapa a trece  
 de Septiembre de mil novecientos diez y nueve al  
 que yo el Secretario certifico.



3<sup>o</sup> B<sup>o</sup>  
 El Alcalde  
 Hernandez

Luis Gouroler

Sesión ordin. del día } En la villa de La Lapa a veinte de Sep-  
 tiembre del 1919 } timbra de mil novecientos diez y nueve  
 siendo la hora de las veinte se reunió el Ayuntamien-  
 to de la misma bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.  
 Aldonso Hernandez Coronado y habiendo número suficien-  
 te de señores Concejales para tomar acuerdo el Sr. Presiden-  
 te declaró abierta la sesión ordinaria habiendo sido leída  
 y aprobada la anterior. Por mi el Secretario de orden  
 del Sr. Presidente se dio cuenta de la Circular del Sr. Ge-  
 bernador civil de la provincia número 113 llamando la  
 atención acerca de lo dispuesto en la Real orden circular  
 del Ministerio de Abastecimientos fecha 14 del actual a fin  
 de que se constituya la Junta provincial de Reformas so-  
 ciales a cuyo fin las Juntas locales deberán nombrar un de-  
 legado entre sus vocales que a reunirse en la cabecera del par-  
 tido judicial el 21 del actual quedando enterada la Corpora-  
 ción y acordando su cumplimiento. Acto seguido se  
 manifestó que en contrarios terminados los apuntes  
 al amallamiento de los riquesas rústica y pecuaria y  
 urbana de esta villa para el próximo año económico  
 de 1920 a 1921 se expongan al público en los sitios  
 de costumbre y en el Boletín Oficial de la provincia por  
 el plazo de quince días para la reclamación de aque-  
 llos y transcurridos que sean se remitan al Sr. Presi-



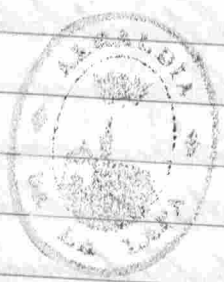
instrucción de Contribuciones de la provincia para sus  
examen y censura. Si leyó los libellos oficiales  
y demás correspondencia recibida durante la última  
sesión y la Corporación municipal acordó en cumpli-  
miento. No habiendo más asuntos de que tratar el Sr.  
Presidente levanta la sesión firmando los señores conce-  
jales como acostumbra y de todo ello yo el Sr. secretario  
certifico.



Alfonso Hernández      Julián Pizarro  
Juan Díaz      Ambrosio Santos  
José García

Luis Gouroler

Diligenciar. Por la presente hago constar yo el Secretario que  
la sesión ordinaria de este día de no ha podido ce-  
lebrarse por no concurrir número suficiente de seño-  
res Concejales para tomar acuerdo en tener asuntos  
urgentes de que tratar. - La Lapa a veintisiete de  
Septiembre de mil novecientos diecinueve de que yo el  
Secretario certifico.



El Alcalde  
Hernández

Luis Gouroler

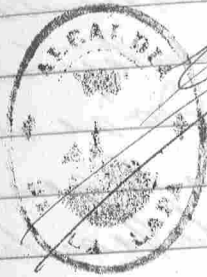
Sesión ordin. del día 4 de Octubre de 1919 } En la villa de La Lapa siendo las veinte y dos días de  
de Octubre de mil novecientos diecinueve se  
reunieron en la Sala que hace de Capitulo los se-  
ñores concejales que conforman este Ayuntamiento ba-  
jo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Alfonso Herra-  
nández y habiendo número suficiente de señores con-  
cejales para tomar acuerdo el Sr. Presidente declara  
abierta la sesión ordinaria de este día. Leída y apo-  
bada la anterior se dio cuenta de la Circular n.º 113 del  
Gobierno civil de la provincia referente a la remisión de  
Balances mensuales, cuentas trimestrales y estados de recauda-



ción e inversión de fondos a la sección de cuentas de la provincia acordando la Corporación se comunicó dicha circular al funcionario encargado de dicho servicio. Peto quedo se acordó la distribución de fondos del presente mes y se da cuenta de los ingresos y pagos efectuados durante el pasado mes de Septiembre. Se leyeron los boletines oficiales y demás correspondencia recibida durante la última semana. La Corporación municipal acordó su cumplimiento.

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión firmando los señores concurrentes como acostumbra y de todo como documento certifico.

Defensores: Hernandez Julian Tricasio Jose Garcia  
Juan Alcay Antonio Santos



Luis Gonzalez

Deligencia Hago constar por la presente yo el Secretario que la sesión ordinaria de este día no ha podido tener efecto por no concurrir número suficiente de señores concejales para tomar acuerdos ni tener asuntos urgentes de que tratar. = La Lapa a once de Octubre de mil novecientos diez y nueve de que yo el Secretario certifico =

El Alcalde  
Hernandez

Luis Gonzalez



Señoría ordinaria del teniente de la villa de La Lapa siendo las veinte del día 18 de Octubre de mil novecientos diez y nueve y nueve se reunieron en la sala que ha de ser Constitucionales los señores concejales que componen el Ayuntamiento y al final autorizaron bajo la presidencia

cia del Sr. Alcalde D. Hermenegildo Hernandez Gomez  
por el que se declaró abierta la sesión ordinaria de este  
día aprobándose seguidamente el acta de la anterior.  
Acto seguido se manifestó por el Sr. Presidente  
que los habiéndose presentado reclamaciones con  
tra los apéndices al amillaramiento de rústica y pu  
cuara y urbana de esta villa para el próximo año  
económico de 1920 a 1921 durante los quince días  
de exposición al público acordando en su vista la  
Corporación se remitan expresados documentos al  
Sr. Administrador de Contribuciones de la provin  
cia para su superior aprobación y la misma remitan  
do al efecto certificación acreditando la no presentación  
de reclamaciones. Asi mismo se acordó se re  
mita a D. Juan Rodriguez Bejarano Agen  
te del Ayuntamiento en la Capital la canti  
dad de ciento noventa y ocho pesetas y cin  
uenta céntimos procedente del artículo  
trece capítulo noveno del presupuesto de  
gastos del corriente año para pago del segundo  
trimestre de contingente provincial del actual ejer  
cicio. Se leyeron los boletines oficiales y demás correspon  
dencia recibida en la última semana acordando  
la Corporación su cumplimiento. Y no habiendo  
mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta  
do la sesión firmando los señores concurrentes como acostum  
brado y de todo ello como Secretario certifico -

Hermenegildo Hernandez  
Julian Yacoso  
Jose Yaveia  
Juan Alicia, Ambrosio Santos  
Luis Guarez  
Luis Gouroler



Diligencias Lo pongo yo el Secretario para haver constancia que  
la sesión ordinaria de este día no ha podido cele  
brarse

brarse por no concurrir numero suficiente de señores  
Concejales para tomar acuerdo ni tener asuntos urgentes  
del que tratar. - La Lapa a veinticinco de Octubre  
de mil novecientos diecinueve de que yo el Sr. certifico

W. B.  
El Alcalde  
Hernandez

Luis Gouroler



sesion ordin. del Ayuntamiento de la villa de La Lapa reunido el Ayuntamiento de la misma a la hora de las veintidós del día primero de Noviembre de mil novecientos diecinueve. - del día primero de Noviembre de mil novecientos diecinueve bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Alfonso Mendonza Coronado por el que se declaró abierta la sesion ordinaria de este día aprobándose se seguidamente el acta de la anterior. Acto seguido se acordó la distribución de fondos del presente mes y se da cuenta de los ingresos y pagos efectuados durante el pasado mes de Octubre. Asi mismo se acordó prestar cumplimiento a las disposiciones contenidas en los periodicos oficiales recibidos durante la ultima semana.



Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesion firmando los señores concurrentes como acostumbra y de todo ello como se ven



Estario certifico -  
Alfonso Hernandez

Julian Nicolas Jose Gavaca

Juan Chica

Ambrosio Santos

Luis Gouroler

Diligencias. Hago constar por la presente yo el Sr. certifico que la sesion ordinaria de este día no ha podido tener efecto

11

to por no concurrir numero suficiente de señores  
Concejales para tomar acuerdo en tener asuntos  
urgentes de que tratar. - La Lapa a 10 dias de No-  
viembre de mil novecientos diecinueve certificado -



N.º 13.º  
El Alcalde  
Hernandez

Luis Gouvalin

Otra En la villa de La Lapa a quince de Noviem-  
bre de mil novecientos diecinueve se hizo con-  
tar por la presente que la sesion ordinaria  
de este dia no ha podido celebrarse por no con-  
currir numero suficiente de señores Concejales  
para tomar acuerdo en tener asuntos urgentes  
de que tratar de que yo el Secretario certificado -



N.º 13.º  
El Alcalde  
Hernandez

Luis Gouvalin

Sesion ordinaria del dia 22 de Noviem-  
bre de 1919. } En la villa de La Lapa a veintidos de  
Noviembre de mil novecientos diecinueve  
siendo las veinte horas señalada para este  
acto se reunieron en la Sala que hace de Capitu-  
lamiento bajo la presidencia del Sr. Alenlio D. M.  
deformo Hernandez Coronado y habiendo concurrido  
suficiente de señores concejales para tomar acuerdo el  
Sr. Presidente declaró abierta la sesion ordinaria  
de este dia aprobándose seguidamente el acta de la an-  
tenor. Entendida la Corporacion del expediente promovien-  
do para proceder a la renovacion de la mitad de los indi-  
viduos de la Junta Piscal de este distrito segun se previene  
en los articulos 3º y siguientes del Reglamento para la con-  
tribucion territorial (del 3º de septiembre de 1895) asi como  
las dos relaciones que al mismo se acompañan compren-

rivera la primera del número y nombres de los preitos a quienes corresponde cesar por favor de antigüedad y de incompatibilidad y la segunda de todos los contribuyentes por territorio de este término debidamente clasificados cuyos datos estan conformes con los antecedentes respectivos que obran en la Secretaría del Ayuntamiento, la Corporacion en su consecuencia acordó: P-

1.º Excluir de dicha Junta a los individuos que procediendo su nombramiento del año mil novecientos quince constituyen la mitad de la misma y que son los siguientes:

D. Francisco Flores Pico de la 1.ª categoría vecino

" " " " " " 2.ª " " " "

" " " " " " 2.ª " " " "

" " " " " " 2.ª " " " "

2.º Que en sustitucion de los mismos el Ayuntamiento por su parte nombra a los contribuyentes que se expresan a continuación.

D. Leandro Toro Blanco de la 1.ª categoría vecino

" " " " " " 2.ª " " " "

3.º Que se formen y remitan a la Administración de Contribuciones para que procedan al cobro de los otros dos preitos incluyendo en la misma a los individuos que a continuación se expresan.

Preitos repartidores		Suplentes
Primera tierra	Segunda tierra	Unica tierra
Vecinos de la primera categoría	Hacendados vecinos de la segunda categoría	De la segunda categoría
Regino Hernandez Borrado	Guillermo Toro Muñoz	" "
Juan Santos Benitez	Juan Martin Benitez	" "
José Santos Gutierrez	Antonio Benitez Muñoz	" "

En su virtud de conformidad con lo dispuesto en el art. 36 del Reglamento, el Municipio acordó se comunique su nombramiento a los preitos repartidores designados por la Corporacion y que se haga lo propio respecto a los que la Administración elija tan pronto como llegue a conocimiento de esta Alcaldia y una vez que haya transcurrido el término

legal sin reclamación por parte de aquellos o asuntos que sean las que se formularon y se pudiese a la instalación de la Junta fiscal con dichos preitos y los que siguen funcionando procedentes de la última renovación principiando la misma las operaciones preliminares de reparto de la contribución territorial para el ejercicio inmediato bajo la presidencia del Sr. Alcalde y recepción del Concejal D. Julian Vicario Gonzalez que acordó al propio tiempo designar en este acto el Ayuntamiento de Lepoeder los boletines oficiales y demás correspondencia Oficial recibida en la última semana y la Corporación municipal acordó su cumplimiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión firmando lo presente los señores concurrentes como acostumbra y de todo ello yo como Secretario certifico -

Alfonso Hernandez      Julian Vicario Gonzalez  
Joaquín Garcia  
Juan Oliva      Ambrosio Latorre  
Tomás Suarez  
Luis Gonzalez



Diligencias La prongo yo el Secretario para acreditar que la sesión ordinaria de este día no ha podido tener efecto por no concurrir número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdo ni tener asuntos urgentes de que tratar. - La Lepoeder a veintinueve del mes de Diciembre de mil novecientos diecinueve edificio



V.º B.º  
El Alcalde  
Hernandez  
Luis Gonzalez

Señor ord.º del día 6 de la villa de Lepoeder a veintinueve del mes de Diciembre 1919

día seis de Diciembre de mil novecientos diez y  
 nueve se reunieron en la Sala que hace de Capitulo  
 los señores Concejales que componen este Ayuntamiento  
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Eufemio  
 Mendez Torrado y habiendo un número suficiente de  
 señores Concejales para deliberar y tomar acuerdos el Sr.  
 Presidente declaró abierta la sesión ordinaria de este  
 día aprobándose seguidamente el acta de la ante-  
 rior. Seguidamente se dio cuenta del Boletín Oficial  
 extraordinario del día 27 de Noviembre anterior en el cual  
 se inserta la Real orden circular del Excmo. Sr. Ministro  
 de la Gobernación en la que se previene que se proceda por los  
 Ayuntamientos a declarar las vacantes ordinarias y ex-  
 traordinarias que hayan de ser sometidas a la próxima  
 renovación bienal como determina el artículo 45 de la  
 ley municipal vigente. Acto seguido teniendo a la vi-  
 sta los antecedentes necesarios resulta que la Corporación  
 municipal está compuesta de seis concejales o sean los  
 que corresponden con arreglo a la escala del artículo  
 35 de dicha ley pero habiéndose cubierto en la renova-  
 ción última una vacante extraordinaria habrá  
 que verificar oportunamente sorteo entre los cuatro  
 Concejales elegidos para determinar por la suerte cual  
 de ellos ha de cesar y cuya vacante es una de las  
 que habrán de proveerse en la próxima elección, así  
 como también la de los señores Concejales que proceden de  
 la renovación de mil novecientos diez y seis D. José  
 García González y D. Tomás Suárez Menéndez a qui-  
 es como se dice les corresponde cesar total tres vacan-  
 tes cuyo resultado se publicará por anuncio y se remi-  
 tirá certificación literal de este acuerdo al Sr. Goberna-  
 dor civil para su publicación en el Boletín Oficial de  
 la provincia. Acto seguido se acordó remitir a D.  
 Manuel Abella vecino de Madrid la cantidad de  
 doce pesetas por cuenta del artículo tercero capítulo  
 primero del presupuesto de gastos del actual ejercicio pa-





ra pago de la suscripción al Comisario de la Ayun-  
tamiento hasta fin del corriente año.

Se leyeron los boletines Oficiales y demás correspondencia recibida durante la última semana y la Corporación Municipal acordó su cumplimiento. Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión firmando los señores concurrentes como acostumbra y de todo ello como Secretario certifica

Hidalgo Hernandez

Julian Picasio

José Yavece

Juan Oliva

Ambrosio Santos

Luis Goualer

Sesión extraord.<sup>a</sup> del 7 en la villa de La Laja a nueve de Diciem-  
bra 9 de Diciembre 1919 a las once y nueve minutos de la ho-  
ra de las once se reunió en la Sala que hace de  
Capitular previa convocatoria al efecto los señores Concejales que componen el Ayuntamiento y al finel autorizó bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Hildelfonso Hernandez el Sr. Borrado por el que se declaró abierta la presente. Abier-  
to el acto por la Presidencia se manifestó que como constaba en la papelita de citación tenía por objeto proce-  
der a la celebración del corteo previsto a fin de de-  
terminar cual de los Concejales procedentes de la última re-  
novación le correspondía esa por haber cubierto una va-  
cante definitiva por incapacidad declarada en forma de  
un concejal procedente de la elección del biennio anterior proce-  
diendo seguidamente al corteo entre los concejales D. Hildelfonso Hernandez Borrado, D. Julian Picasio Goualer D. Juan Oliva Ladera y D. Ambrosio Santos Hernandez y verificado lo correspondiente a D. Hildelfonso Hernandez Borrado.  
Con lo cual se dio por terminado el acto firman-  
do la presente acta los señores concurrentes como tenen de costumbre y de todo ello como se

certifico

Juan Hernandez, Julian Garcia, Jose Yareta

Juan Oliva

Ambrosio Lanto

Luis Gouroler

Diligencia: Acudido por la presente yo el Secretario que la sesion ordinaria de este dia no ha podido tener efecto por no concurrir numero suficiente de señores Concejales para tomar acuerdo ni tener asuntos urgentes de que tratar. - La Lupa a trece de Diciembre de mil novecientos diez y nueve certifico -

17<sup>to</sup> 13<sup>o</sup>

El Alcalde  
Hernandez

Luis Gouroler

En virtud del dia en la villa de La Lupa siendo la hora de las veinte del dia veinte de Diciembre 1919. Se reunieron en la Sala que hace de Consistoriales los señores concejales que componen este Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Hildefonso Hernandez Comandante por el que se declaró abierta la sesion ordinaria de este dia aprobándose seguidamente el acta de la anterior. Por la presente se manifiesta que el Sr. Gobernador civil de la provincia habia condonado la multa de quinientos pesetas que habia impuesto al Ayuntamiento por incumplimiento del servicio de Alcantarales pues así lo comunicaba el Sr. Jefe de Instrucción del partido mandando suspender el procedimiento de apremio para hacer efectiva. En mismo acuerdo expone las gracias a D. Juan Miller Pizarro Diputado provincial a quien se debe el favor

de la condonación de dicha multa por merced del  
hacendado forastero D. Ceres Gallola vecino de Lupa.  
En mismo se acordó proceder a la repartición al públi-  
co de las cédulas declaratorias que han de servir de base  
para la formación del padrón de las mismas en el año pró-  
ximo de 1920 a 1921.

Se leyeron los boletines oficiales y demás corresponden-  
dencia recibida durante la última semana y la Cor-  
poración municipal acordó su cumplimiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presi-  
dente levanta la sesión firmando los señores concejales  
y tras como acostumbra y de todo como Secretario certifico-

Alfonso Hernandez

Julian Garcia

Jose Garcia

Juan Oliva

Antonio Santa

Luis Gorrator

En sesión ordinaria del Ayuntamiento de la villa de La Lapa a veintiseis de Diciembre de  
día 27 Diciembre 1919. En el noventa y seis y nueve siendo la hora de las  
veinte señalada para este acto se reunieron en la Sala que  
hace de Consistoriales los señores concejales que componen  
este Ayuntamiento y al final autorizan bajo la presidencia  
del Sr. Alcalde D. Alfonso Hernandez Corado y habiendo  
unanimemente de señores concejales para tomar acuerdo el  
Sr. Presidente declaró abierta la sesión ordinaria de este día  
aprobándose seguidamente el acta de la anterior. Se dio cum-  
plida de los Oficios del Sr. Gobernador civil de la provincia  
fechos del 20 y 24 del actual. La primera concediendo boni-  
ficaciones varias a los Ayuntamientos que pagueen todos ítem  
te de sus deudas por contingente provincial y la segunda pa-  
ra que sin necesidad ni pretexto alguno se permita en el impro-  
rogable plazo de tres días a la Diputación provincial el total  
del tercio trimestre de Contingente provincial corriente acordan-  
do la Corporación se de cuenta al Sr. Gobernador civil de

quedar enterados y remitir lo antes posible la mayor cantidad posible a la Diputación provincial tanto por atrasos como por el tercer trimestre corriente. Así mismo se satisficiera al Agente ejecutivo D. Antonio Salcedo la cantidad de setenta y cinco pesetas y diez centimos por cuenta del artículo seis del capítulo once del presupuesto de gastos del actual ejercicio por una anualidad del año anterior y primer trimestre corriente de la contribución sobre las utilidades de la riqueza mobiliaria.

Se leyeron los boletines oficiales y demás correspondencia recibida en la última semana y la Corporación acordó en cumplimiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto la sesión firmando los señores concurrentes y de todo ello como Secretario certifico =

Alfonso Hernandez Julian Vicens

José Garcia

Juan Olaz Ambrosio Juber

Tomás Suarez

J

Luis Gualter

Jalles de Agosto de 1897

